



Gobierno Regional Junín



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 318 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 26 DIC. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 279-2020-GRJ-GRPPAT; Reporte N° 178 -2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la reducción de marco presupuestal del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2020 mediante el Acuerdo Regional N° 485-2020-GRJ/CR, por la suma de S/ 6' 583, 285.00 soles, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 7 del Decreto Urgencia N° 137-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020, detalla lo siguiente: *se autoriza, excepcionalmente, en el Año Fiscal 2020, debido a la menor recaudación de ingresos en el presente Año Fiscal, a los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, así como las universidades públicas y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), a modificar su Presupuesto Institucional Modificado del presente año, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubros Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e Impuestos Municipales, según corresponda, reduciéndolo sólo respecto a los montos que resulten de la proyección al cierre de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2020 correspondiente a la fuente de financiamiento y rubros antes señalados. Dichas modificaciones se aprueban mediante resolución del Titular del pliego para las universidades públicas y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), y para el caso de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales mediante Acuerdo de Consejo Regional y Acuerdo de Concejo Municipal, respectivamente, en un plazo de hasta cinco (5) días calendario contados a partir de la vigencia del presente Decreto de Urgencia, previo informe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;*

Que, en marco de lo indicado en el párrafo precedente, El Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín mediante Acuerdo Regional N°485-2020-GRJ/CR autoriza la reducción de marco presupuestal por la suma total de S/ 6' 583,285.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2020-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

- GRJ	
N°	4518355
EXP. N°	3105224





Gobierno Regional Junín



**SE RESUELVE:**

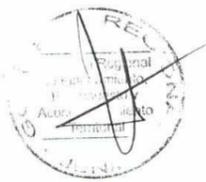


**ARTÍCULO 01°.-** Apruébese la Reducción d Marco Presupuestal en marco al Decreto Urgencia N°137-2020 y Acuerdo Regional N°485-2020-GRJ/CR, por un monto de S/ 6' 583,285.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial labora la correspondiente "Nota de Reducción Prsupustaria Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 03°.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 FEB. 2021

*[Handwritten signature]*  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL



REDUCCION DE MARCO PRESUPUESTAL

PLIEG : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO: RECURSOS DETERMINADOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
				001SEDE CENTRAL		
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,583,285.00		6,583,285.00
	5000376		SIN PRODUCTO			0.00
	5000376		ADMINISTRACIÓN DEUDA INTERNA			0.00
			GASTOS PRESUPUESTARIOS			0.00
			2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6,583,285.00		6,583,285.00
<b>Total General</b>				<b>6,583,285.00</b>		<b>6,583,285.00</b>

Resumen

2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6,583,285.00	6,583,285.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,583,285.00</b>	<b>6,583,285.00</b>

